

Quilmes, 9 de febrero de 2006

VISTO la nota presentada por el profesor Mariano Narodowski con fecha 7 de febrero de 2006, por la cual solicita licencia, y

CONSIDERANDO:

Que según la nota del Visto, la misma encuadra en los términos previstos por el artículo 31º, inc. 1 y 2), del Reglamento de Licencias.

Que es atribución del Director del Departamento de Ciencias Sociales otorgar la misma.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, al profesor Mariano Narodowski, desde el 28 de febrero de 2006 y hasta el 28 de febrero de 2007 inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 002/06

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.